



**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CARRERA DE MECÁNICA DENTAL
DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO Y LA EMPRESA DENTAL
WORLD CENTROAMÉRICA S.A**

Este acuerdo se establece entre el **"COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO"** en adelante denominado **"CUC"**, con sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica 3-007-045261 (tres-cero cero siete cero cuatro cinco dos seis uno), ente público regulado por la ley número 9625 (nueve mil seiscientos veinticinco), denominada Ley Orgánica del Colegio Universitario y el Estatuto Orgánico Institucional, publicado en el diario oficial La Gaceta, alcance número 119 a La Gaceta número 126 del jueves 01 de julio de 2021 y por el Decreto Ejecutivo número 42377-MEP (cuarenta y dos mil trescientos setenta y siete), representado por Mario Enrique Morales Gamboa, mayor, casado, Administrador de Empresas, vecino de Paraíso de Cartago, con cédula de identidad número tres- doscientos cuarenta y cuatro- doscientos sesenta 3-244-260, en su calidad de Decano, y a quien corresponde la representación judicial y extrajudicial, de conformidad con el artículo 29 de la Ley 9625 y Dental World Centroamérica S.A, Cédula Jurídica número 3-101-708380 (tres- uno cero uno siete cero ocho tres ocho cero), Ubicada en Lourdes de Montes de Oca, San José. Hemos acordado celebrar la presente carta de entendimiento, la cual se registrará por las siguientes condiciones (objetivos por alcanzar) y cláusulas:

CONSIDERANDO:

1. Que la carrera de Mecánica Dental y la empresa Dental World de Centroamérica S.A, se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en el campo académico y social.